



Constancia: Pasa a despacho del señor Juez el presente expediente (suspendido por trámite de insolvencia). Sírvase proveer.

Armenia Q, 12 de enero de 2022

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
Secretaria.

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia, Quindío. Doce (12) de enero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO (con garantía hipotecaria)
RADICADO: 630014003005-2019-00159-00

Teniendo de presente que éste asunto se encuentra suspendido por trámite de negociación de deudas por insolvencia de persona natural no comerciante, adelantado en la Notaría Segunda del Círculo de Armenia y que aún no se tienen noticias concretas sobre el estado actual de dicho trámite **SE ORDENA al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia** que expida y remita oficio al correo electrónico segundaarmenia@supernotariado.gov.co a fin de que en el término de diez (10) días siguientes al recibo de la comunicación, informen al despacho el trámite a seguir con relación al presente asunto y el estado actual del proceso de insolvencia de FANNY CADAVID ROMERO C.C. 41.915.869. Adjúntese copia del presente auto.

NOTIFÍQUESE



Firmado Por:

Diego Alejandro Arias Sierra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **356bf7344d9c4627daf7e447ef4e0bf30d57260cd7408a4ba0045b24b974ae3**

Documento generado en 12/01/2022 10:20:19 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>